



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto044

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", cuyas firmas electrónicas se completan el 25 de agosto de 2020, así como el informe de la Interventora municipal accidental, firmado electrónicamente el 25 de agosto de 2020, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 044/20/TC/36, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones dentro del Capítulo 1 "Gastos de Personal":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
011.3410.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	497.784,00	24.830,72	522.614,72		20.707,00	501.907,72
011.3410.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	153.060,00	19.318,00	172.378,00		6.120,00	166.258,00
002.9320.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	147.365,00		147.365,00	20.707,00		168.072,00
002.9320.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	203.132,00	-6.286,00	196.846,00	6.120,00		202.966,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.001.341,00</b>	<b>37.862,72</b>	<b>1.039.203,72</b>	<b>26.827,00</b>	<b>26.827,00</b>	<b>1.039.203,72</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) *Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.*

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2624/2020 de fecha 30 de julio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

